



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

24 de septiembre de 2025

Núm. 175

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- | | | |
|---|--|---|
| 161/001425 (CD)
663/000089 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la planificación y el desarrollo de la prevención en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones.
<i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 2 |
| 161/001817 (CD)
663/000133 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a los problemas derivados de la automedicación y la adicción a determinados fármacos.
<i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.....</i> | 4 |
| 161/001956 (CD)
663/000140 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para mejorar el conocimiento y la atención del impacto del alcohol en las mujeres.
<i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.....</i> | 6 |
| 661/001126 (S)
161/002021 (CD) | Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno al establecimiento de zonas perimetrales libres de humo del tabaco.
<i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.....</i> | 8 |
| 161/002272 (CD)
663/000164 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión, en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, de medidas para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional.
<i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 9 |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/001425 (CD)

663/000089 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 9 de septiembre de 2025, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la planificación y el desarrollo de la prevención en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 92, de 12 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a seguir incluyendo en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones medidas para mejorar la planificación y el desarrollo de la prevención que se sustenten en:

1. El impulso de la coordinación institucional en los ámbitos nacional, autonómico y local, reforzando el trabajo comunitario en red tanto en el ámbito asistencial sociosanitario, como en el de la investigación.

2. La incorporación de criterios de calidad en las intervenciones, y el fomento de la evaluación, la transparencia en la información, y el refuerzo de buenas prácticas y experiencias de éxito.

3. El desarrollo de medidas para la población considerada vulnerable, acciones con perspectiva de género, y consideración de factores ambientales.

4. La aplicación de iniciativas para mejorar la formación y capacitación de profesionales, tanto del ámbito sanitario como del educativo y el social, así como para mejorar la atracción y la fidelización de talento.

Las actuaciones que promueva el Gobierno en tal sentido buscarán un enfoque transversal -salud pública, social, educativo-, serán dotadas con cuantos recursos humanos, económicos y tecnológicos-materiales resulten necesarios, que se plantearán de manera consensuada con las comunidades autónomas, y los entes representativos de los gobiernos locales, así como desde la coordinación con la sociedad civil, especialmente con organizaciones de las personas afectadas y profesionales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la planificación y el desarrollo de la prevención en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda

De modificación

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a seguir incluyendo en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones medidas para mejorar la planificación y el desarrollo de la prevención que se sustenten en:

— El impulso de la coordinación institucional en los ámbitos nacional, autonómico y local, reforzando el trabajo comunitario en red tanto en el ámbito asistencial sociosanitario, como en el de la investigación.

— La incorporación de criterios de calidad en las intervenciones, y el fomento de la evaluación, la transparencia en la información, y el refuerzo de buenas prácticas y experiencias de éxito .

— El desarrollo de medidas para la población considerada vulnerable, acciones con perspectiva de género, y consideración de factores ambientales.

— La aplicación de iniciativas para mejorar la formación y capacitación de profesionales, tanto del ámbito sanitario como del educativo y el social, así como para mejorar la atracción y la fidelización de talento.

Las actuaciones que promueva el Gobierno en tal sentido buscarán un enfoque transversal —salud pública, social, educativo—, y se plantearán de manera consensuada con las comunidades autónomas, y los entes representativos de los gobiernos locales, así como desde la coordinación con la sociedad civil, especialmente con organizaciones de las personas afectadas y de profesionales.»

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la planificación y el desarrollo de la prevención en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a incluir en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones medidas de

utilidad real con las que mejorar la planificación y el desarrollo de la prevención que se sustenten en:

— El impulso de la coordinación institucional en los ámbitos nacional, ~~autonómico~~ **regional** y local, incrementando el trabajo comunitario en red tanto en el ámbito asistencial sociosanitario, como en el de la investigación.

— El establecimiento de criterios de calidad en todas las intervenciones, con evaluación, transparencia en la información y fomento de buenas prácticas y experiencias de éxito.

— El desarrollo de mejores medidas específicas para la población considerada vulnerable, acciones con perspectiva de género y consideración de factores ambientales.

— La aplicación de iniciativas para mejorar la formación y capacitación de los profesionales, tanto del ámbito sanitarios como del educativo y el social, así como para mejorar la atracción y la fidelización de talento, especialmente del ámbito sanitario.

— **Incorporar en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones un sistema estatal homogéneo de evaluación y seguimiento de todos los programas preventivos, basado en indicadores estandarizados, con publicación periódica de resultados para garantizar transparencia y rendición de cuentas.**

~~Todas las actuaciones que promueva el Gobierno en tal sentido tendrán un enfoque transversal —salud pública, social, educativo—; serán dotadas con cuantos recursos humanos, económicos y tecnológicos-materiales resulten necesarios, y se plantearán desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, así como desde la plena coordinación con la sociedad civil, especialmente los representantes de los afectados y los profesionales».~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001817 (CD)

663/000133 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 9 de septiembre de 2025, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a los problemas derivados de la automedicación y la adicción a determinados fármacos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 129, de 11 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a materializar en el marco de la próxima ‘Estrategia Nacional sobre Adicciones’, medidas con las que:

1. Aumentar la disponibilidad de programas de ámbito nacional de prevención y tratamiento de la adicción a medicamentos y llevar a cabo campañas informativas y recomendaciones sobre los riesgos de la automedicación, con el fin de fomentar entre los españoles un uso responsable de los medicamentos desde la edad escolar.

2. Incrementar la recopilación de datos necesarios para prevenir, estudiar y tratar la adicción a medicamentos y la automedicación. A tal fin, fomentar la cooperación

interinstitucional con sociedades médicas, asociaciones de pacientes y organizaciones de salud pública.

3. Fomentar la innovación y la investigación sobre las causas de la automedicación y de la adicción a medicamentos y apoyar el desarrollo de tratamientos alternativos más seguros y menos propensos a generar dependencia.

4. Potenciar el asesoramiento profesional al paciente por parte del farmacéutico en la oficina de farmacia con el objetivo de favorecer el uso racional, adecuado y seguro de los medicamentos, así como para evitar la automedicación y la adicción a los propios medicamentos.

5. Desarrollar y distribuir guías clínicas actualizadas sobre el manejo de la adicción a medicamentos y la prevención de la automedicación, garantizando que los profesionales de la salud cuenten con herramientas adecuadas para realizar una prescripción responsable y segura.

El Gobierno designará cuantos recursos humanos, económicos, tecnológicos y estructurales sean necesarios para dar cumplimiento efectivo a todo lo anterior con independencia de que se aprueben o no nuevos Presupuestos Generales del Estado en 2026.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los problemas derivados de la automedicación y la adicción a determinados fármacos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a materializar desde el consenso pleno con las Comunidades Autónomas y en el marco de la próxima ‘Estrategia Nacional sobre Adicciones’, medidas con las que:

1. Aumentar la disponibilidad de programas de ámbito nacional de prevención y tratamiento de la adicción a medicamentos y llevar a cabo campañas informativas y recomendaciones sobre los riesgos de la automedicación, con el fin de fomentar entre los españoles un uso responsable de los medicamentos desde la edad escolar.

2. Incrementar la recopilación de datos necesarios para prevenir, estudiar y tratar la adicción a medicamentos y la automedicación. A tal fin, fomentar la cooperación interinstitucional con sociedades médicas, asociaciones de pacientes y organizaciones de salud pública.

3. Desarrollar y distribuir guías clínicas actualizadas sobre el manejo de la adicción a medicamentos y la prevención de la automedicación, garantizando que los profesionales de la salud cuenten con herramientas adecuadas para realizar una prescripción responsable y segura.

4. Fomentar la innovación y la investigación sobre las causas de la automedicación y de la adicción a medicamentos y apoyar el desarrollo de tratamientos alternativos más seguros y menos propensos a generar dependencia.

5. Potenciar el asesoramiento profesional al paciente por parte del farmacéutico en la oficina de farmacia con el objetivo de favorecer el uso racional, adecuado y seguro de los medicamentos, así como para evitar la automedicación y la adicción a los propios medicamentos.

El Gobierno destinará cuantos recursos humanos, económicos, tecnológicos y estructurales sean necesarios para dar cumplimiento efectivo a todo lo anterior.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001956 (CD)
663/000140 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 9 de septiembre de 2025, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para mejorar el conocimiento y la atención del impacto del alcohol en las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 137, de 8 de abril de 2025, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno, en el ejercicio de sus competencias, a materializar, desde el consenso pleno con las comunidades autónomas, en colaboración con los entes locales y coordinación real con profesionales sanitarios y pacientes, en el marco de la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, acciones con las que:

1. Reforzar las medidas preventivas desde la perspectiva de género para reducir el consumo de alcohol entre las mujeres.

2. Fomentar la perspectiva de género en los servicios de tratamiento de los problemas relacionados con el alcoholismo, con programas adaptados a las necesidades específicas de las mujeres.

3. Promover campañas que incorporen la perspectiva de género destinadas a concienciar a la ciudadanía sobre los problemas en relación con el consumo de alcohol entre las mujeres, con el objetivo de eliminar la estigmatización, los estereotipos de género y el trato desigual que reciben de la sociedad.

4. Fortalecer la segmentación por sexos en las encuestas y estudios sobre el consumo de alcohol, con el objetivo de seguir la evolución del contexto social y los comportamientos asociados, proporcionando así una visión más completa de los factores que influyen y las tendencias emergentes.

5. Continuar abordando desde la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud acciones específicas para prevenir el consumo de alcohol durante el embarazo y la lactancia.

6. Facilitar el acceso a los canales de información sobre la salud sexual y reproductiva a las mujeres con problemas de adicciones.

7. En el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, realizar estudios sobre la situación de mujeres con especial vulnerabilidad que sufren violencia machista, como las que sufren problemas de adicciones, y tener en cuenta los resultados de dichas investigaciones a la hora de crear o adaptar recursos específicos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para mejorar el conocimiento y la atención del impacto del alcohol en las mujeres.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a materializar desde el consenso pleno con las Comunidades Autónomas, la coordinación real con los profesionales sanitarios y los pacientes, y en el marco de la próxima “Estrategia Nacional sobre Adicciones”, acciones con las que:

1. Reforzar las medidas preventivas desde la perspectiva de género para reducir el consumo de alcohol entre las mujeres.

2. Fomentar la perspectiva de género en los servicios de tratamiento de los problemas relacionados con el alcoholismo, con programas adaptados a las necesidades específicas de las mujeres.

3. Promover campañas que incorporen la perspectiva de género destinadas a concienciar a la ciudadanía sobre los problemas en relación con el consumo de alcohol entre las mujeres, con el objetivo de eliminar la estigmatización, los estereotipos de género y el trato desigual que reciben de la sociedad.

4. Fortalecer la segmentación por sexos en las encuestas y estudios sobre el consumo de alcohol, con el objetivo de seguir la evolución del contexto social y los comportamientos asociados, proporcionando así una visión más completa de los factores que influyen y las tendencias emergentes.

5. Continuar abordando desde la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud acciones específicas para prevenir el consumo de alcohol durante el embarazo y la lactancia.

6. Facilitar el acceso a los canales de información sobre la salud sexual y reproductiva a las mujeres con problemas de adicciones.

7. En el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, realizar estudios sobre la situación de mujeres con especial vulnerabilidad que sufren violencia machista, como las que sufren problemas de adicciones, y tener en cuenta los resultados de dichas investigaciones a la hora de crear o adaptar recursos específicos.

El Gobierno destinará cuantos recursos humanos, económicos, tecnológicos y estructurales sean necesarios para dar cumplimiento efectivo a todo lo anterior.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

661/001126 (S)
161/002021 (CD)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 9 de septiembre de 2025, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno al establecimiento de zonas perimetrales libres de humo del tabaco, presentada por el Senado-Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 140, de 29 de abril de 2025, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a materializar, desde el consenso pleno con las comunidades autónomas y entes locales, la coordinación real con profesionales sanitarios y pacientes y los sectores económicos y servicios involucrados, en el marco de la próxima Estrategia Nacional de Adicciones, medidas justificadas y sustentadas en la evidencia científica para establecer una zona perimetral libre de humo a una distancia razonable de los accesos a edificios públicos, aeropuertos, estaciones y otros lugares de alto tránsito, como las paradas de autobús, con objeto de reducir el impacto del humo del tabaco sobre la población.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno al establecimiento de zonas perimetrales libres de humo del tabaco.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a materializar desde el consenso pleno con las Comunidades Autónomas, la coordinación real con los profesionales sanitarios, los pacientes y la industria involucrada, y en el marco de la próxima ‘Estrategia Nacional sobre Adicciones’, medidas sustentadas en la evidencia científica con las que plantear zonas perimetrales en los accesos a edificios públicos, aeropuertos, estaciones y otros lugares de alto tránsito con objeto de reducir el impacto del humo del tabaco sobre la población.

El Gobierno destinará cuantos recursos humanos, económicos, tecnológicos y estructurales sean necesarios para dar cumplimiento efectivo a todo lo anterior.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

161/002272 (CD)

663/000164 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 9 de septiembre de 2025, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la inclusión, en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, de medidas para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 156, de 24 de junio de 2025, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a incluir en la próxima “Estrategia Nacional sobre Adicciones” y el siguiente “Plan de Acción sobre Adicciones” cuantas acciones tangibles y de utilidad real sean necesarias para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los directorios o listados de los servicios de los de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional, en el marco de sus competencias, de acuerdo con la legislación vigente y el marco competencial autonómico.

El Gobierno diseñará y materializará dichas acciones desde los principios de cohesión y equidad; desde el consenso real con las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, y desde la plena coordinación con los representantes de las personas afectadas y profesionales del ámbito sanitario, el social, el educativo y el de la investigación.

Las actuaciones que promueva el Gobierno en tal sentido buscarán un enfoque transversal —salud pública, social, educativo—, y se plantearán de manera coordinada con las comunidades autónomas y los entes representativos de los gobiernos locales, así

como con la participación de la sociedad civil, especialmente de organizaciones de afectados y de profesionales.

Para ello, y con el objetivo de garantizar que la puesta en práctica de las acciones referidas sea la idónea en tiempo y forma, el Gobierno invertirá todos los recursos humanos, económicos, tecnológicos y estructurales que sean necesarios.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Izquierda
Confederal (Más Madrid,
Eivissa i Formentera al Senat,
Compromís, Agrupación Socialista
Gomera y Geroa Bai)**

Enmienda retirada a iniciativa del grupo autor.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la inclusión, en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, de medidas para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda

De modificación

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a incluir en la próxima “Estrategia Nacional sobre Adicciones” y el siguiente “Plan de Acción sobre Adicciones” cuantas acciones tangibles y de utilidad real sean necesarias para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los **directorios o listados** de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional, **en el marco de sus competencias, de acuerdo con la legislación vigente y el marco competencial autonómico**.

El Gobierno diseñará y materializará dichas acciones desde los principios de cohesión y equidad; desde el consenso real con las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, y desde la plena coordinación con los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 175

24 de septiembre de 2025

Pág. 11

representantes de las personas afectadas y profesionales del ámbito sanitario, el social, el educativo y el de la investigación.»

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la inclusión, en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, de medidas para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a incluir en la próxima “Estrategia Nacional sobre Adicciones” y el siguiente “Plan de Acción sobre Adicciones” cuantas acciones tangibles y de utilidad real sean necesarias para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional.

El Gobierno diseñará y materializará dichas acciones desde los principios de cohesión y equidad ; ~~desde el consenso real con las Comunidades Autónomas regiones, las diputaciones provinciales y los entes locales, y desde la plena coordinación con los representantes de los afectados y de los profesionales del ámbito sanitario, el social, el educativo y el de la investigación.~~

Desarrollará un sistema o base de datos común, interoperable y accesible que ofrezca un mapa actualizado de todos los recursos asistenciales en adicciones en España, incluyendo su ubicación, tipo de servicio (prevención, tratamiento, rehabilitación, etc.), capacidad real de cobertura y tiempos de espera, con el compromiso de garantizar que estos sean mínimos. Esta herramienta permitirá mejorar la planificación, reducir desigualdades territoriales y asegurar un acceso equitativo e independiente del lugar de residencia a los servicios sanitarios y sociales en adicciones en todo el territorio nacional.

Para ello, con independencia de que se aprueben o no Presupuestos Generales del Estado en 2025 y con el objetivo de garantizar que la puesta en práctica de las acciones referidas sea la idónea en tiempo y forma, el Gobierno invertirá todos los recursos humanos, económicos, tecnológicos y estructurales que sean necesarios.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

cve: BOCG-15-CG-A-175